



*ANUNCIO de 11 de julio de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "La Morena", parcela 433 del polígono 3. Promotor: D. Ángel Luis Recio Marcios, en Valverde de la Vera. (2008083112)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "La Morena", parcela 433 del polígono 3. Promotor: D. Ángel Luis Recio Marcios, en Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de julio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008 por el que se otorga el permiso de investigación de recursos de la Sección C) "Asunción", n.º 12.659-00, 11 cuadrículas mineras, en el término municipal de Monesterio. (2008083136)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, comunica: Que ha sido otorgado con fecha 10 de diciembre de 2007, a favor de Río Tinto Rocas, S.A., con CIF: A79837902, y con domicilio en Músico Guerrero, 34, de Córdoba (Córdoba) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

12659-00, "Asunción", N.º 12659-00, Recursos de Sección C), 11 Cuadrículas Mineras, Monesterio, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 16 de julio de 2008. El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.